



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(321003) ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000866

NUMERO

28 06 2016

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 229832

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

321003	ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-19-98-1436-19-83	Av. Revolución No. 1500 y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco. C.P. 44620
TELEFONO	DOMICILIO

MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CARTULINA DEM BRIGHTS 66*101 VERDE.	5.00	13.00	65.00
PZA	CARTULINA DEM BRIGHTS 66*101 CREMA.	5.00	13.00	65.00
PZA	CARTULINA DEM BRIGHTS 66*101 ROJO.	5.00	13.00	65.00
PZA	CATULINA OEM BRIGHTS 66*101 AMARILLO CANARIO.	5.00	13.00	65.00
PZA	CARTULINA DEM BRIHTS 66*101 AZUL.	5.00	13.00	65.00
PZA	CARTULINA DEM BRIGHTS 66*101 NARANJA.	5.00	13.00	65.00
PZA	CARTULINA DEM BRIGHTS 66*101 LILA.	5.00	13.00	65.00
PZA	CARP ACCO 361 3 O.800.	2.00	60.00	120.00
PZA	CARP ACCO 361 2 O.800.	28.00	46.00	1.288.00
PZA	CARP ACCO 386 4 D.800.	30.00	89.00	2.670.00
PZA	PROTECTOR DE HOJAS ACCO CTA C/100.	10.00	67.50	675.00
PZA	GRAPA BOSTITCH STANDAR C/5000.	10.00	12.00	120.00
Seis Mil Ciento Ochenta pesos 48/100 M.N.			SUB-TOTAL	5,328.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	852.48
			TOTAL	6,180.48

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA.	LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA POLITECNICA, AV. REVOLUCIÓN 1500 Y	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 27/07/2016	CALLE 44 S.R. GUADALAJARA JAL. C.P. 44620	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ELABORO

MARIA DEL SOCORRO RAYAS SANCHEZ

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

ROLANDO CASTILLO MURILLO

Vc. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

MARIA DEL ROSARIO LÓPEZ MOGUEL

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

50

1. **Se testa Domicilio Fiscal.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.



PAPELERIA, COMPUTO Y MUEBLES DE OFICINA

RAZON SOCIAL: MARTIN RODOLFO DOMINGUEZ ORTIZ RFC: [REDACTED] 1.

GUADALAJARA, JAL. 22 DE JUNIO DE 2016

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
DEPENDENCIA: ESCUELA POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
AV. REVOLUCION No. 1500, COL. UNIVERSITARIA
GUADALAJARA, JAL. C.P. 44420
TEL. 3619 9814 EXT. 109

AT'N: SRITA. SOCORRO RAYAS

email: [REDACTED] 2.

MUY SEÑORES NUESTROS:

POR MEDIO DE LA PRESENTE NDS ES GRATO COTIZARLES LA SIGUIENTE MERCANCÍA

CANT.	CONCEPTO	P.UNIT.	IMPORTE
5	CARTULINA DIEM BRIGHTS 66*101 VERDE	\$ 13.00	\$ 65.00
5	CARTULINA DIEM BRIGHTS 66*101 CREMA	\$ 13.00	\$ 65.00
5	CARTULINA DIEM BRIGHTS 66*101 ROJO	\$ 13.00	\$ 65.00
5	CARTULINA DIEM BRIGHTS 66*101 AMARILLO CANARIO	\$ 13.00	\$ 65.00
5	CARTULINA DIEM BRIGHTS 66*101 AZUL	\$ 13.00	\$ 65.00
5	CARTULINA DIEM BRIGHTS 66*101 NARANJA	\$ 13.00	\$ 65.00
5	CARTULINA DIEM BRIGHTS 66*101 LILA	\$ 13.00	\$ 65.00
2	CARPETA ACCO 361 3" ARILLO O, BLANCO	\$ 60.00	\$ 120.00
28	CARPETA ACCO 361 2" ARILLO O, BLANCO	\$ 46.00	\$ 1,288.00
30	CARPETA ACCO 386 4" ARILLO D, BLANCO	\$ 89.00	\$ 2,670.00
15	CAJA ARCHIVO CARTON T/CARTA GEO	\$ 15.00	\$ 225.00
15	CAJA ARCHIVO CARTON T/OFICIO GEO	\$ 17.00	\$ 255.00
10	PROTECTOR HJAS ACCO CTA MEDIO C/100	\$ 67.50	\$ 675.00
10	GRAPA BOSTITCH STDR SBS C/5000	\$ 12.00	\$ 120.00
230	MARC PINT AZOR MAG.DIDACT. PAQ. C/4 8354	\$ 48.30	\$ 11,109.00
230	BORRADOR PARA PINTARRON ALFRA	\$ 7.00	\$ 1,610.00
2	CARTUCHO TONER CANON NEGRO E-20 COD. 1492A002CA	\$ 1,275.00	\$ 2,550.00
3	TONER BROTHER NEGRO TN420	\$ 815.00	\$ 2,445.00
2	TINTA HP 122 XL TRICOLOR CH564HL	\$ 392.00	\$ 784.00
2	TINTA HP 122 XL NEGRO CH563HL	\$ 392.00	\$ 784.00
SUBTOTAL			\$ 25,090.00
I.V.A			\$ 4,014.40
TOTAL			\$ 29,104.40

NUESTRA PROPUESTA DE VENTA CONSIDERADA:
VIGENCIA DE PRECIOS 10 DIAS
PLAZO DE PAGO 15 DÍAS
ENTREGA 1 A 3 DIAS HABILDES
L.A.B. GUADALAJARA, JAL

ATENTAMENTE

[REDACTED] 3.
[REDACTED] 4.

5. [REDACTED] TELS. [REDACTED] 6.
[REDACTED] GUADALAJARA JAL. [REDACTED] 7.

1. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa e-mail.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa Nombre.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. **Se testa domicilio.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
6. **Se testa Número de Teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
7. **Se testa e-mail.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.